



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”




Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R00

Fecha: 05/09/2023

Página: 1 de 8

TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	03/09/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Castillo	J. Herrera	G. Urzagasti
FIRMAS:					

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R00
		Fecha: 05/09/2023
		Página: 2 de 8

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

La adquisición de 12 LAPTOPS para la provincia de Chiclayo para el personal del CONSORCIO ROVELLA e INMAC destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Olmos y Zaña”.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados a las ÁREAS del consorcio Rovella Inmac, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

5. Objetivo

El presente proceso tiene como objeto la adquisición de 12 unidades equipos portátiles LAPTOPS, para la ciudad de Chiclayo del Consorcio INMAC - ROVELLA, cuyos profesionales estarán a cargo del proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


6.1. Características Técnicas

Proporcionar la adquisición de compra de 12 laptop cumpliendo con las siguientes características solicitadas. El pedido de 12 laptops se divide en dos, tipo 1 – Uso administrativo y tipo 2 – Uso Ingeniería.

EQUIPOS PORTÁTILES – LAPTOPS

Tipo 1 – USO ADMINISTRATIVO

- Cantidad: 1 unidad
- Procesador Intel Core i5 12va
- Memoria RAM 8 Gb DDR4-3200
- Disco sólido SSD 512 Gb + 1 TB SSD
- Pantalla 15.6” FHD TN
- Tarjeta video Gráficos Intel Iris Xe
- Conectividad: Ethernet LAN GbE (RJ-45)
- WLAN: Wi-Fi 6 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.1
- Puertos y ranuras: 3 USB 3.2, USB 3.2, USB-C 3.2, HDMI, RJ45

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R00</p>
		<p>Fecha: 05/09/2023</p>
		<p>Página: 3 de 8</p>

- Cámara 720p with ThinkShutter + micrófono 2x Array
- Sistema Operativo Windows 10 Pro

Tipo 2 – USO INGENIERÍA

- Cantidad: 11 unidades
- Procesador Intel Core i7 12va
- Memoria RAM 16 Gb DDR4-3200
- Disco sólido SSD 512 Gb + 1 TB SSD
- Pantalla 15.6” FHD TN
- Tarjeta video 4 GB NVIDIA GeForce RTX 3050 GDDR6
- Conectividad: Ethernet LAN GbE (RJ-45)
- WLAN: Wi-Fi 6 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.1
- Puertos y ranuras: 3 USB 3.2, USB 3.2, USB-C 3.2, HDMI, RJ45
- Cámara HD720 with ThinkShutter + Micrófono 2x Array
- Sistema Operativo Windows 10 Pro

6.2. Condiciones del servicio


- Los equipos informáticos y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico/garantía.
- Equipo portátil con mouse, cargador y mochila incluidos.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.
- De tener defectos de fábrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (05) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional.
- El costo de traslado y recojo de los equipos por este motivo, será asumido por el postor ganador.
- El equipo debe contar con un sistema operativo Windows 10 pro.

Incluye:

- Los equipos informáticos deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en Calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalaje.
- El costo de traslado instalación será asumido por el postor ganador.

6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos serán recepcionados y validados por el área encargada del Consorcio Rovella Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R00
		Fecha: 05/09/2023
		Página: 4 de 8

6.4. Plazo de entrega del bien

La entrega de los equipos se realizará en un plazo máximo de 10 días, a partir del día siguiente de emitida la orden de compra o de la suscripción del contrato.

6.5. Forma y lugar de entrega

El lugar de entrega de las laptops se realizará en las oficinas del Consorcio Rovella e INMAC ubicada en Calle Abtao 112 Urb. Santa Victoria Chiclayo departamento de Lambayeque.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

8. FORMAS DE PAGO

El pago de los equipos se realizará al 100% luego de la entrega del producto. Para ello, EL PROVEEDOR deberá presentar su Factura a nombre del Consorcio Rovella-Inmac, adjuntando Orden de Compra (O/C) y Guía de Remisión con firmas de recepción por parte del representante del CRI.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario. El cumplimiento de esta condición será necesario para poder realizar el pago.


9. SEGUROS

N/A

10. REQUISITOS DEL POSTOR

10.1. Capacidad legal

- a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- b) Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado.
- c) El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- d) La experiencia del postor en un monto igual o mayor a 70,000 soles.

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R00
		Fecha: 05/09/2023
		Página: 5 de 8

10.2. Acreditación:


1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
2. Constancia de cuenta corriente o ahorros según corresponda.
3. Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
4. Se acreditará con copia simple de factura/Guía de remisión (GR), o constancia de recepción del bien y/o cualquier documento que demuestre la experiencia en venta de laptops o similares. Se considera experiencia similar a: venta de equipos portátiles, venta de equipos informáticos, venta de hardware y software de equipos portátiles, alquiler de equipos portátiles, venta de monitores, alquiler/ventas de impresoras o similar.

IMPORTANTE: Toda documentación (cada hoja) presentada por el postor, tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, deberá ser firmada en original por el representante legal de la empresa y/o encargado y deberá ser foliada; luego deberá escanear los documentos y remitirlos en formato PDF.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios.

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de características técnicas – 25 Ptos. ▪ No cumple características técnicas – 0 Ptos 	25 PTOS
2. Cronograma de entrega	Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 0-10 días – 15 puntos. ▪ Mayor a 10 días hasta 20 días - 10 puntos. ▪ Mayor 20 días hasta 30 días- 0 	15 PTOS
3. Garantía Comercial	Los productos deben contar con garantía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía de 12 meses – 20 pts. ▪ Menor a 12 meses - 0 pts 	20 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	40 PTOS
		100 PTOS

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R00</p>
		<p>Fecha: 05/09/2023</p>
		<p>Página: 6 de 8</p>

12. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

16. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad


- a. El postor brindará la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor)
- b. El postor entregará las especificaciones del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El postor brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE) o virtual, sin costo adicional para la institución, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra).
- e. El tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 48 horas, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.

17. LINEAMIENTOS RRHH


N/A

18. ANEXOS

- **Anexo 1:** Declaración Jurada de cumplimiento de TDR

 <p>ROVELLA CORPORACIÓN</p> <p>INMAC</p> <p>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R00
		Fecha: 05/09/2023
		Página: 7 de 8

ANEXO 1

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R00
		Fecha: 05/09/2023
		Página: 8 de 8

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
CONSORCIO ROVELLA-INMAC
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

..... Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal o común, según corresponda